



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

30

Bogotá D. C., 25 AGO. 2020

Ref: 2019 – 0722

Previo resolver respecto de la renuncia de poder que presenta la apoderada de la parte demandante, doctora Leonor Ortiz Carvajal, acredite que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 76 del CGP, esto es, allegar comunicación enviada al BANCO SCOTIABANK S.A., en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 49 02 SEP. 2020
De hoy
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO